



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5164-D-14  
OD 456

Buenos Aires, 29 AGO 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ingreso de las carreras la Marcha Blanca y la competencia Ushuaia Loppett, que se realizan en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dentro del calendario mundial de carreras de larga distancia, aprobadas por la Asamblea General de la Worldloppet, Federación Deportiva Internacional a partir del año 2015.

Dios guarde a la señora Presidenta.

